ALCALDÍA DE NEIVA
INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL

Para una vida digna competente y productiva
Resolución de Reconocimiento Oficial Nº 1828 del 30 de noviembre de 2009
Calle 48 # 1B - 55 Teléfono 6088757387
REGISTRO DANE Nº 141001000040-01
Nit 891.180.032-1

EVIDENCIA PUBLICIDAD FOTOGRAFICA

INVITACIÓN PUBLICA No 004-2026

OBJETO CONVOCADO:

Mantenimiento de 26 tanques aéreos consistente en lavado con hipoclorito solución desinfectante 100 ppm: (disolver 2.857 g de cloro activo al 70% en 20 litros de agua). Y jabón industrial utilizando hidrolavadora para todas las sedes y la fumigación de control de plagas de todas las sedes (Central, las Mercedes, Contraloría y Colombo Andino) de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva Huila.



DATOS GENERALES:							
Fecha de elaboración:	19 de mayo de 2026						
Dependencia:	Pagaduría						
Objeto a contratar	Mantenimiento de 26 tanques aéreos consistente en lavado con hipoclorito solución desinfectante 100 ppm: (disolver 2.857 g de cloro activo al 70% en 20 litros de agua). Y jabón industrial utilizando hidrolavadora para todas las sedes y la fumigación de control de plagas de todas las sedes (Central, las Mercedes, Contraloria y Colombo Andino) de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva Huila						
Código USNSPSC	72102102;72102104;72102106;72154055;72154056						
Diligenciado por:	Lester Rojas Vargas – Aux. Adtvo - Pagador						
Tipo de contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	X	ORDEN DE SERVICIO		
Tipo de proceso de selección	Contratación de Régimen Especial						
Presupuesto estimado:	**SEIS MILLONE DE PESOS M/CTE ($6'000.000,00)**						
Tipo de Ingreso:	Funcionamiento	X	Inversión				

La Institución Educativa Promoción Social de Neiva sede Central invita a personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de desarrollar el objeto del contrato y las condiciones que a continuación se relacionan:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Tipo de contrato: Contrato de **Prestación de Servicios**

1.1 Objeto: Mantenimiento de 26 tanques aéreos consistente en lavado con hipoclorito solución desinfectante 100 ppm: (disolver 2.857 g de cloro activo al 70% en 20 litros de agua). Y jabón industrial utilizando hidrolavadora para todas las sedes y la fumigación de control de plagas de todas las sedes (Central, las Mercedes, Contraloria y Colombo Andino) de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva Huila.

1.2 Identificación en el clasificador de bienes y/o servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO DEL PRODUCTO
72	7215	721540	72154055 Lavado de Tanques y depósito de agua
	7210	721021	72102103 Servicio de fumigación de plagas

1.3 Lugar de ejecución: Institución Educativa Promoción Social de Neiva: Sedes Central, las Mercedes, Colombo Andino y Contraloría General de la Republica.

1.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.4.1 Obligaciones Generales.

1. Presentar al Supervisor informes del cumplimento del objeto del contrato, anexando las facturas, las cuales deben cumplir con las exigencias del Código del Comercio y el Estatuto Tributario
2. Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, cuando a ello haya lugar.
3. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato.

1.4.2 Obligaciones especificas:

1. Entregar los mantenimientos de lavado de tanques y fumigación determinado en el contrato de todas las sedes y de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas por la I.E.
2. Garantizar la calidad de los elementos (químicos) empleados en esta prestación de Servicios.
3. Atender las recomendaciones y/o sugerencias que la I.E. le efectúe, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato, para la correcta y eficaz ejecución del mismo.
4. Suscribir el acta de inicio.

1.5 DEL CONTRATANTE:

Son obligaciones de la Institución:

1. Efectuar el pago en los términos estipulados en el Contrato.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato, en el que además se verificará el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar y demás documentos necesarios para poder realizar Contratación.
3. Suministrar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.
4. Solicitar la expedición del registro presupuestal.
5. Elaborar y suscribir el acta de inicio.

1.6 DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión o vigilancia y control de la correcta ejecución del contrato que se suscriba, será ejercida por **HORTENCIA TRUJILLO LAGUNA** Almacenista de la Institución y/o quien haga sus veces, quien se encargará de:

1. Suscribir el acta de inicio
2. Verificar que el contrato se cumpla en los términos establecidos.
3. Recibir los mantenimientos de los tanques y la fumigación en cada sede por parte del contratista, de conformidad con las especificaciones técnicas consagradas en los estudios previos, estudios del sector, invitación pública y carta de aceptación de la oferta.
4. Exigir de parte del contratista calidad de los elementos químicos empleados en el lavado de los tanques y la fumigación de cada sede.
5. Informar al señor rector cualquier incumplimiento en el que incurra el Contratista.
6. Realizar los informes relacionados con la supervisión.
7. Garantizar que en el expediente contractual reposen todas las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y por ende del alcance del objeto contractual por parte del contratista.
8. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LAVADO DE TANQUES Y FUMIGACION DE LA INSTITUCION

Ítem.	Descripción del servicio	Sede	Cant.	Valor unitario	Valor total
1	Lavada de tanques aéreos de depósito de agua con hipoclorito solución desinfectante 100 ppm: (disolver 2.857 g de cloro activo al 70% en 20 litros de agua). Y jabón industrial utilizando hidrolavadora. 2 veces al año	Central	11	GLOBAL	$907.500
2	Lavada de tanques aéreos de depósito de agua con hipoclorito solución desinfectante 100 ppm: (disolver 2.857 g de cloro activo al 70% en 20 litros de agua). Y jabón industrial utilizando hidrolavadora 2 veces al año	Las Mercedes	5	GLOBAL	$387.500

3	Lavada de tanques aéreos de depósito de agua con hipoclorito solución desinfectante 100 ppm: (disolver 2.857 g de cloro activo al 70% en 20 litros de agua). Y jabón industrial utilizando hidrolavadora 2 veces al año	Contraloría	5	GLOBAL	$387.500
4	Lavada de tanques aéreos de depósito de agua con hipoclorito solución desinfectante 100 ppm: (disolver 2.857 g de cloro activo al 70% en 20 litros de agua). Y jabón industrial utilizando hidrolavadora 2 veces al año	Colombo Andino	5	GLOBAL	$387.500
5	Contra insectos rastreros y voladores (hormigas, cucarachas, zancudos, moscas, avispas etc.) y control de roedores para las cuatro sedes. 1 vez al año	Toda la institución educativa	4	GLOBAL	$1.900.000
6	Fumigación de toda la sede Colombo Andino contra el comején 2 veces al año	Colombo Andino	1	GLOBAL	$900.000
7	Fumigación de toda la sede Central contra el comején 2 veces al año	Central	1	GLOBAL	$950.000
				TOTAL	**$5.820.000**

3. REQUISITOS HABILITANTES

3.1. JURIDICOS:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	
PERSONAS NATURALES	**PERSONAS JURÍDICAS**
1. Propuesta Económica (anexo 1)	1. Propuesta Económica (anexo 1)
2. Presentación de Ofertas (anexo 2)	2. Presentación de Ofertas (anexo 2)
3. Certificación Experiencia Relacionada	3. Certificación Experiencia Relacionada
4. Copia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural.	4. Copia de la Cédula de Ciudadanía, del representante legal.
5. Copia Libreta Militar del Contratista: Para hombres menores de 50 años de edad.	5. Copia Libreta Militar del representante legal: Para hombres menores de 50 años de edad.
6. RUT Actualizado (DIAN).	6. RUT Actualizado (DIAN).
7. Copia Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio con expedición no mayor a treinta (30) días) Si aplica.	7. Copia Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio con expedición no mayor a treinta (30) días) Si aplica.
8. Certificado afiliación a Seguridad Social.	8. Certificación firmada por el contador o revisor fiscal, respecto al pago del sistema general de seguridad social integral y parafiscales, con copia de cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes. Expedido por la junta central de contadores.
9. Certificación Aportes SGSSS (anexo 3)	9. Certificación Aportes SGSSS (anexo 3)
10. Paz y salvo Municipal vigente para contratación.	10. Paz y salvo municipal vigente para contratación del representante legal y de la empresa.
11. Paz y salvo o Estado de Cuenta de la Secretaría de Movilidad de Neiva (S.T.T..N.) Reciente.	11. Paz y salvo o Estado de Cuenta del representante legal expedido por la Secretaría de Movilidad de Neiva (S.T.T..N.) . Reciente.
12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría): Con vigencia no mayor a treinta (30) días a partir de su expedición.	12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal (Procuraduría): Con vigencia no mayor a treinta (30) días a partir de su expedición.
13. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría): Con vigencia no mayor a treinta (30) días a partir de su expedición.	13. Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal (CONTRALORÍA): Con vigencia no mayor a treinta (30) días a partir de su expedición.
14. Certificado de Antecedentes Judiciales (PONAL): Con vigencia no mayor a treinta (30) días a partir de su expedición.	14. Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal (PONAL): Con vigencia no mayor a treinta (30) días a partir de su expedición.
15. Certificado de Medidas Correctivas (PONAL): Con vigencia no mayor a treinta (30) días a partir de su expedición.	15. Certificado de Medidas Correctivas del representante legal (PONAL): Con vigencia no mayor a treinta (30) días a partir de su expedición.

16. Certificado de No estar incurso en Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (anexo 4)	16. Certificado de No estar incurso en Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (anexo 4)
17. Autorización para el consentimiento de la Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (anexo 5)	17. Autorización para el consentimiento de la Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (anexo 5)
18. Certificación personal del Compromiso Anticorrupción. (anexo 6)	18. Certificación personal del Compromiso Anticorrupción. (anexo 6)
19. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -	19. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -
20. Declaración de Conflictos de Interés	20. Declaración de Conflictos de Interés
21. Certificación de la cuenta bancaria activa.	21. Certificación de la cuenta bancaria activa.
22. Certificado de Alturas (si aplica)	22. Certificado de Alturas (si aplica)

NOTA: La vigencia de los documentos después de la fecha de emisión será mínima de 30 días a excepción del certificado de movilidad, que se actualizará junto con la legalización del contrato.

3.2. TECNICOS: La persona natural o jurídica deberá presentar un contrato con entidad pública cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial relacionado con el objeto de la invitación y como mínimo tres actividades de las condiciones técnicas y si es con el sector privado debe presentar una factura electrónica.

4. CAUSALES DE RECHAZO:

1. Cuando el oferente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con las especificaciones técnicas.
3. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica o este documento no se encuentre firmado.
4. Cuando el oferente no subsane la documentación solicitada por la Institución, dentro del plazo establecido.
5. Cuando el objeto social o actividad mercantil del oferente, no corresponda a lo requerido por la Institución.
6. Cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley. para contratar con entidades públicas.
7. Cuando la oferta económica tenga un valor superior al presupuesto estimado oficialmente.
8. Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con las demás propuestas.
9. Cuando se presente falsedad en la información.

Los proponentes al presentar su propuesta autorizan a la Institución Educativa para contactar y verificar toda la información que en ella suministren.

5. FORMA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Luego de recibidas las propuestas y realizada el acta de cierre, se procederá a la revisión de las mismas para evaluarlas, respetando los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la convocatoria, seleccionando el ofrecimiento más favorable para la institución y la necesidad que se pretende satisfacer.

Una vez revisadas las propuestas en su aspecto económico, se procederá a la evaluación de los requisitos mínimos habilitantes, tanto jurídicos como técnicos, los cuales serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la oferta más baja, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanación.

En el caso de que el proponente que presente la oferta con el menor precio no cumpla con todos los requisitos habilitantes, se le dará un día hábil para que subsane, en caso contrario, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar, a quien en caso de ser necesario se le otorgará el mismo plazo para subsanar y así sucesivamente, hasta llegar a un proponente habilitado.

Los requisitos habilitantes y técnicos, se evaluarán con el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**:

El presente proceso se adjudicará a la oferta que presente el **MENOR PRECIO** y cumpla con el total de los requisitos habilitantes y técnicos.

El Oferente que resulte ganador debe legalizar el contrato con el lleno de los requisitos mencionados, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta. En caso de que el proponente no proceda a la legalización del contrato dentro del plazo estipulado, la administración entenderá que el oferente ha desistido de ejecutar el contrato y por tanto se faculta a la entidad para que suscriba el contrato con el oferente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad, siempre y cuando este acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes y su oferta económica se encuentre dentro del presupuesto oficial asignado para la presente invitación pública.

Ocurrido el cierre de recepción de ofertas, al Comité Evaluador procederá a la revisión de las propuestas presentadas para evaluarlas. Con el objeto de garantizar la selección de la oferta más favorable para la Institución Educativa, el único criterio de evaluación será el MENOR PRECIO ofrecido. Se determinará una lista de oferentes ordenada de manera ascendente.

En caso de presentarse una única oferta, la institución podrá adjudicarla siempre y cuando cumpla con todos los requisitos habilitantes y técnicos exigidos en la presente invitación y su oferta económica se encuentre dentro del presupuesto oficial asignado.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE

Con fundamento en lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, en caso de existir empate a menor precio, la entidad adjudicará el proceso al oferente que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de radicación de las mismas, en el lugar asignado para tal propósito.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN, ESTUDIOS PREVIOS, INVITACION PUBLICA Nº 004-2026	19 de mayo de 2026 10:00 a.m.	Cartelera Institución Educativa Promoción Social - Calle 48 Nº. 1 B – 55
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS A LA IVITACION PUBLICA Nº 004-2026	20 de mayo de 2026 Hasta las 10:00 a.m.	Secretaria - Oficina de Rectoría Institución Educativa Promoción Social, Calle 48 Nº. 1 B – 55 .
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	20 de mayo de 2026 A las 3:00 p.m.	Oficina de Rectoría Institución Educativa Promoción Social - Calle 48 Nº. 1 B – 55
RECEPCION DE OFERTAS	21 de mayo de 2026 Hasta las 09:00 a.m.	Secretaria - Oficina de Rectoría Institución Educativa Promoción Social - Calle 48 Nº. 1 B – 55
AUDIENCIA O APERTURA DE SOBRE PROPUESTA ECONOMICA	21 de mayo de 2026 Hasta las 09:30 a.m.	Oficina de Rectoría Institución Educativa Promoción Social - Calle 48 Nº. 1 B – 55
EVALUACION DE LAS OFERTAS	21 de mayo de 2026 Hasta las 11:00 a.m.	Oficina de Rectoría Institución Educativa Promoción Social - Calle 48 Nº. 1 B – 55
PUBLICACION DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS	21 de mayo de 2026 A las 2:00 p.m.	Cartelera Institución Educativa Promoción Social - Calle 48 Nº. 1 B – 55
OBSERVACIONES A LA	21 de mayo de 2026	Secretaria - Oficina de Rectoría Institución Educativa

EVALUACION DE LAS OFERTAS	Hasta las 3:00 p.m.	Promoción Social - Calle 48 Nº. 1 B – 55
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACION	21 de mayo de 2026 Hasta las 4:00 p.m.	Cartelera Institución Educativa Promoción Social - Calle 48 Nº. 1 B – 55
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA OFERTA	21 de mayo de 2026 Hasta las 5:00 p.m.	Cartelera Institución Educativa Promoción Social - Calle 48 Nº. 1 B – 55
FIRMA DEL CONTRATO Y LEGALIZACION	Tres días hábiles después de la comunicación de adjudicación	Oficina de Pagaduría Institución Educativa Promoción Social - Calle 48 Nº. 1 B – 55

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de la oferta por parte del proponente, constituye evidencia de que leyó y comprendió completamente las especificaciones y demás documentos de los presentes términos, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la institución educativa, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de los Estudios Previos y la presente invitación, son completos, compatibles y adecuados para identificar el servicio que se contratará, que está enterado del alcance de la póliza a proveer y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios y demás aspectos de la propuesta.

El hecho de que los proponentes no se informen o documenten debidamente sobre los detalles y condiciones bajo las cuales será ejecutado el objeto contractual, no se considerará como excusa válida para la eventual formulación de posteriores reclamaciones.

Leer cuidadosamente el documento de estudios previos y sus anexos (si los hubiere), publicados en la cartelera institucional de la sede central Calle 48 No 1B-55 de Cándido Leguizamo Neiva, antes de elaborar el contenido de la propuesta.

Las propuestas deben presentarse en dos sobres cerrados:

Sobre uno: rotulado con los datos del oferente y del objeto de la invitación, carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) y la propuesta económica debidamente firmada.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL DE NEIVA
OBJETO DE PROPUESTA ECONOMICA: _____
NOMBRE PROPONENTE _____
DIRECCION PROPONENTE _____ TELEFONO _____
CONTIENE _____ FOLIOS
CORREO ELECTRONICO: _____
La presentación de la oferta implica la aceptación por parte de los proponentes de las condiciones establecidas en el presente documento y en los estudios previos.

Sobre dos: rotulado con los datos del oferente y del objeto de la invitación. Deberá contener todos los documentos habilitantes solicitados, y la carta de presentación de la propuesta. (Anexo 2)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL DE NEIVA
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA: _____
NOMBRE PROPONENTE _____
DIRECCION PROPONENTE _____ TELEFONO _____
CONTIENE _____ FOLIOS
CORREO ELECTRONICO: _____

Las propuestas y anexos que se reciban fuera del plazo establecido y por otro medio diferente al indicado en la presente invitación, no serán tenidas en cuenta en el proceso de esta invitación.
No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, mensajería.

9. PRESUPUESTO:

SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6'000.000,00) para todos los efectos fiscales incluye impuestos, tasas y contribuciones y demás gastos que generen la legalización y ejecuciones del contrato. Según Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 0027 del 19 de mayo de 2026:**

Código Rubro	Nombre	Fuente de Financiación	Valor
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	SGP Educación – Gratuidad Matricula 1.2.4.1.04	$ 4.000.000,00
Código DANE: 8731002	Servicio de instalación de tanques, depósitos, cisternas y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías		$ 4.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos Propios.1.2.1.0.00	$ 2.000.000,00
Código DANE: 8731002	Servicio de instalación de tanques, depósitos, cisternas y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías		$ 2.000.000,00
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE			**$ 6.000.000,00**

Observaciones: Se tendrá en cuenta la propuesta más económica y que cumpla con las características técnicas solicitadas en la presente Invitación.

10. ANALISIS DE RIESGO DEL CONTRATO:

Atendiendo a que la modalidad contractual es de Contrato de Prestación de Servicios (Lavado de tanques y Fumigación) se evidencia la existencia de riesgos previsibles que puedan alterar el equilibrio económico por incumplimiento del contrato, como son:

✓Riesgo por incumplimiento de las obligaciones del contrato:
✓Tipificación: cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato.
✓Asignación: será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.
✓Medidas cautelares: el contratista suscribirá a favor de la Institución, una garantía única amparando el cumplimiento de las obligaciones del contrato como se establece en el análisis de exigencia de garantías.

11. PLAZO DE EJECUCION:

120 días calendario, contados a partir de la firma del Acta de Inicio sin que exceda al 31 de diciembre de 2026.

12. FORMA DE PAGO:

Dos pagos; previa presentación de la correspondiente factura, evidencia fotográfica, seguridad social vigente y recibido a satisfacción por parte del supervisor.

13. GARANTIAS:

POLIZA	MARCAR (X)	TIEMPO	VALOR A ASEGURAR
Cumplimiento	X	Igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.	Por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Calidad del Servicio	X	Termino de duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la suscripción.	20% del valor total del contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual	X	Término de duración del contrato contado a partir de la fecha de suscripción	10% del valor total del contrato

Proyectó y Elaboró:

Lester Rojas Vargas
Pagador

Magister Teófilo Tovar Ortiz
Vo.Bo. Rector